



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de Mayo de 2016

Res. DECECO N° 406/16

Expte. N° 6385/16

**VISTO:**

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, Diego O. Palavecino, mediante la cual solicita la compra de tres lectores inalámbrico de código de barras, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario atender en forma urgente lo solicitado, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de préstamo y devoluciones de libros y reemplazar los que se encuentran utilizando dado que presentan deficiencias de funcionamiento.

Que se solicitó presupuestos a comercios del rubro, resultado el más conveniente lo ofertado por la firma Tecnograf por el importe total de \$ 5.070,00 (pesos cinco mil setenta).

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 4 vuelta, del expediente de referencia.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

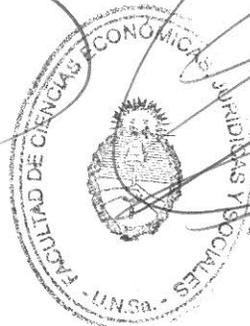
**RESUELVE**

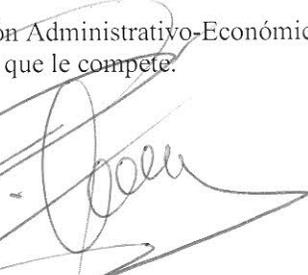
**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago a la firma TECNOGRAF S.A. CUIT N° 33-68124698-9, de la Factura B-N° 33-22434 por la suma total de \$ 5.070,00 (pesos cinco mil setenta), obrante en estas actuaciones, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Disponer la imputación presupuestaria en la suma total de \$ 5.070,00 (pesos cinco mil setenta) a la partida presupuestaria 4-3-6 Gtos de Funcionamiento de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa